

JÓVENES RECIÉN LLEGADOS E INMIGRANTES DE SMFC

PÁGINA DE DESTINO PARA FAMILIAS



RESOLUCIÓN SANTUARIO

El Distrito Escolar de San Mateo – Foster City no recopilará información sobre el estado migratorio de los estudiantes y sus familias al inscribir estudiantes en los programas del Distrito; y no divulgará información sobre el estado migratorio o asuntos relacionados de los registros del estudiante a agencias federales u otras autoridades que hagan cumplir las leyes de inmigración sin el permiso del padre de familia o tutor del estudiante o de conformidad con una orden judicial, citación, o según lo requiera la ley.

1 CONOZCA SUS DERECHOS

Independientemente de su estatus migratorio, usted tiene derechos garantizados bajo la Constitución. Obtenga más información aquí sobre sus derechos como inmigrante y cómo ejercerlos.

No abra la puerta si un agente de inmigración está tocando.

No responda a ninguna pregunta. Tiene derecho a permanecer en silencio.

No firme nada. Hable primero con un abogado; tiene derecho a hacerlo.

Lea/muestre su tarjeta roja al agente.

Manual para padres recién llegados: disponible en diferentes idiomas.

2 CREE UN PLAN FAMILIAR PARA EMERGENCIAS

Toda familia debería tener un plan de familiar en caso de una emergencia. Es fundamental que las familias inmigrantes piensen con anticipación y establezcan planes más concretos para las emergencias migratorias que puedan surgir.

Haga un plan con su familia que incluya indicaciones sobre cuidado infantil.

Asegúrese de que todos los miembros de su hogar sepan cómo comunicarse con la línea directa de respuesta rápida.

Revise sus derechos constitucionales y practique el uso de su Tarjeta Roja para hacerlos valer.

3 SEPA A QUIÉN CONTACTAR

Línea directa de respuesta rápida (San Mateo)

203-666-4472

(203-NO-MIGRA)

Folleto de recursos para la familia y la comunidad

Escanee el código QR para acceder los enlaces de este folleto

